

Expediente: 262/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ OVEJERO HORTENSIA DEL CARMEN S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - OVEJERO, Hortensia Del Carmen-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 262/25



H105025579960

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ OVEJERO HORTENSIA DEL CARMEN s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - Expte. N°262/25.-**

**San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-**

Téngase presente lo informado oficio por Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital. Previo a todo tramite, por una cuestión de competencia, dispongo:

1. **Corrase vista** al Agente Fiscal de la I° Nominación, a fin de que dictamine sobre la competencia de este Fuero y Jurisdicción para entender en la presente causa, dada la naturaleza de la acción deducida por la parte actora.
2. Sin perjuicio de ello, por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. En mérito al poder gral. para juicios que acompaña en formato digital, téngase a la letrada Anna Benedicto Gundllach por presentada en el carácter de apoderada de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán. Por constituido domicilio digital y por denunciado número de teléfono personal (3815139552), desele intervención de ley.
3. Por presentada documentación en formato digital. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando la letrada presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples. PEZ-262/25.

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.